

# LA DEMOCRACIA.

PERIÓDICO COMERCIAL, POLÍTICO I SOCIAL.

AÑO I.

CONCEPCION, SABADO 20 ENERO DE 1872.

NUM. 66

## CRÓNICA ESTRANJERA.

### El vapor América.

#### LA GRAN CATÁSTROFE DEL 24.

En los mismos momentos en que la población se entregaba a la natural expansión de los días de Navidad, vino a ser sorprendida por la noticia de una gran catástrofe acaecida a pocas leguas de Montevideo. El gran vapor América, en viaje de Buenos Aires para nuestro puerto con 200 i tantos pasajeros, había sido consumido por las llamas a la altura de la Punta de Espinillo, a tres leguas de nuestra costa.

La consternación fué jeneral como es consiguiente, aparte de la naturaleza de tan desgraciado incidente, por las ramificaciones i vínculos de amistad i parentesco que existen entre ambas poblaciones, i ella creció de punto cuando a la llegada del *Villa del Salto*, que junto hizo la cruzada con el *América*, se empezaron a tener pormenores por los mismos naufragos, que con detalles horribos, bajo la natural i creciente impresion del siniestro, pintaban aquel cuadro desgarrador en que más de 100 hombres, mujeres i niños, han perecido víctimas de las llamas o de las olas.

Hemos oido suscitadas relaciones de los naufragos del *América*, i todas ellas están contestes en que ha habido negligencia i inobediencia de parte del comandante del buque; injuria tanto mas inperdonable, si en efecto ha existido, cuanto que conocida es la policia autocrática que se observa a bordo de ese paquete, como sabida tambien la ostentacion que su comandante haria de los preparativos i elementos de que disponia para el caso de cualquier siniestro.

Desgraciadamente, las bombas que tan bien se ejercitaban durante las frecuentes simulacros que el señor don Bartolo Bossi hacia a bordo del *América* en viaje de ida o venida, no servian sino para distraccion suya i molestia de los pasajeros, que mas de una vez sorprendieron atribuyendo a realidad aquel juguete, que si hubiera servido siquiera para ejercitar los tripulantes i ponerlos diestros para el caso funesto ya consumado, podría estimarse en mucho. No fue así; se nos ha dicho que en el momento de la explosion del conductor i no de la caldera, como se nos habia dicho al principio, i cuya explosion causó la muerte de tres individuos fogoneros e ingenieros i dos heridos; despues de eso, el señor Bossi subió a la cámara e hizo acostar a todo el mundo, dando seguridades de que no habia ningun peligro.

Esto sucedia a las dos ménos cuarto, i como a los cuarenta minutos el fuego se pronunció a bordo, fuego que descubrieron los pasajeros ántes que ninguno de los tripulantes i que por repetidas veces hicieron conocer al capitán, quien insistia en asegurar no existir peligro alguno, hasta que al fin dió su voz de *saute qui peut*, algo tarde i sin haber hecho nada por apagar el fuego que ya dominaba el centro del buque interrumpiendo la comunicacion entre los pasajeros de proa i los de popa.

Esto es lo que se nos ha asegurado i nosotros repetimos por referencias. Es natural que el señor Bossi haya sido sometido a una sumaria de la que resultará su justificacion o su falta; por lo que respecta a nosotros, deseariamos verlo exento de toda responsabilidad, pero será difícil que pueda convencernos de que no ha pecado cuando ménos de falta de resolucion i enerjia para vencer aquella situacion estrema en que peligraban centenares de vidas preciosas.

Ménos podrá justificarse en nuestro concepto el proceder de los ingenieros, cuya responsabilidad pesa sobre el mismo señor Bossi, de no existir agua dentro de la caldera, causa única i legitima de la explosion de los tubos. Si esa no fué la causa legitima como hemos dicho de la explosion, el señor Bossi tambien lo explicará, porque bien puede suceder que en ello haya entrado el mal estado de la caldera, i ni así tampoco desaparecerá la parte de responsabilidad que se le atribuye.

Pero ha habido algo mas serio, mas grande, mas sangriento i criminal, i es el proceder de los marineros de la América que, ántes que ningun otro, trataron de salvar el bulto, empleando para sí los medios de salvataje de que no pudieron disponer los infelices pasajeros i pasajeras, que clamando al cielo por un lugar en las embarcaciones, eran recibidos a puñaladas por aquellos bandidos.

La autoridad debe tener presente esta denuncia, averiguar lo que hai de cierto, i probado, castigar con todo el rigor de la lei semejante atentado, doblemente punible por el carácter que en aquel conflicto tenian los que lo perpetraron.

Tambien debemos denunciar a la autoridad otro hecho a fin de que tome las medidas para su averiguacion.

El señor Beccar, que habia tenido ya la desgracia de ver perecer a su esposa, sostenia sobre sus espaldas a un tierno niño, hijo suyo, mientras en la boca trataba de salvar un saquito con dinero. Un bandido que se cree fuese tripulante, vino hacia él puñal en mano; el señor Beccar, creyendo que el agresor se contentase con la rapiña, le entregó el saco, pero el asesino le tiró una atroz puñalada, la que paró el señor Beccar con el brazo, no sin recibir una grave herida que le penetró por la mano i le salió por la muñeca. Acabado el señor Beccar entónces, i debilitado por la copiosa sangre que perdía, se vió forzado a soltar a su hijo que instantáneamente pereció.

Esto es horroroso.

¿Qué cruel momento para un padre!

¿Oh, no! Dios no puede permitir que quede envuelto en el misterio i la duda quien sea el responsable de una catástrofe sin precedente en nuestras aguas, i con pocos ejemplos iguales en todo el océano.

No es posible que podamos hacer una hilacion precisa i detallada de todos los episodios que se nos han referido i que tanto han contristado nuestra alma; pero iremos concertándolos i los daremos separadamente.

Pero ahora creemos que interesará la relacion que nos han hecho varios pasajeros, i suspendiendo todo otro juicio o apreciacion en tanto no tengamos algo oficial para poder emitir nuestras apreciaciones, las insertamos seguidamente:

Señor Bustamante:

Es difícil tarea por cierto bosquejar siquiera lo que es un siniestro a bordo de un buque como el *América*; i mas aun si se encomienda esta tarea al que ha tenido la fortuna de salvarse desconociendo las ventajas de la nacion i desprovisto de toda tabla bienhechora.

Procuraré, sin embargo, dar una relacion sucinta en la parte que he presenciado de lo ocurrido, en el desgraciado vapor *América*, i he querido, bajo mi firma, interesar a la sociedad de Montevideo con mi relato que será verídico.

Eran las dos precisas de la mañana, cuando se sintió una detonacion o explosion, i con ella como una lluvia de agua. Se produjo inmediatamente la alarma a bordo que los mismos pasajeros trataban de calmar, razonando de distintos modos: unos decian que nin un cuidado podia haber desde que el capitán Bossi no hacia señas de ningun peligro al vapor *Villa del Salto*, que, puede decirse, estaba en ese momento a nuestro lado.

Incontinentemente se sintió anclar i largar el vapor, dándonos a entender lo mas que estabamos varados, i junto con esto corrió la noticia de que habia reventado una hornilla.

Esto último dió orijen a que creyesen algunos fuese la caldera, i estos resolvieron ver al capitán para informarse con verdad de lo que ocurría, i en caso de peligro hiciérase éste señas al *Villa del Salto*, o tomase medidas conducentes a nuestra seguridad.

No tardaron cinco minutos sin que volviésemos estos desgraciados, poseidos de la mayor calma i confianza, tranquilizando a las familias con el dicho del capitán de que *durmieran tranquilos*, que nada sucedia.

Mayor razon de confianza habia, aun cuando todos veiamos sin trabajo, que el capitán, guardador de tanta existencia querida, de tantas vidas necesarias a hijos, esposas i madres, aseguraba que nada habia; cuando todos los botes permanecian en sus pescantes; cuando ninguna señal se cambiaba la *América* con el *Villa* por mas que el primero de esos pusiese 35 libras de vapor para disputarle celeridad en la marcha al segundo.

Por desgracia, la confianza vino brevemente a probarnos que era ilusoria; oyóse la voz de «fuego a bordo.»

El espectáculo fué desgarrador; todos veiamos la muerte de una manera inevitable i segura, i lo único que buscábamos era la eleccion de morir quemados o ahogados.

Entre tanto, ¿qué hacia el capitán? Tratarémos mas adelante de este personaje, que el único talento que le concedo, ha sido el de haber usurpado un título que no tiene por pericia i distincion, que no se le ha visto en el momento en que debia mostrarla.

Quisiera continuar la relacion, bosquejando los cuadros espantosos que representaba la escena del incendio en la parte del buque en que me encontraba i no sé de cual tratar primero.

¿Hablaré de Beccar, que despues de ver perecer a su esposa i un niño trata de salvarse con el otro, que tiene luego que abandonarlo

porque encuentra en el mar quien le dispute con un puñal su salva vida? ¿Hablaré de Juan Antonio Larrazabal con su esposa i su padre cuando se abrazan i se separan del doctor Marcó del Pont i su señora para morir unos prefiriendo las llamas, los otros las olas?

¿Del señor Sirois, con dos hijitos de 7 i 9 años, que se abrazan de su pobre padre en quien ven un apoyo que no puede darles i que los ve morir quemados o ahogados? ¿Hablaré de los ayes, de las súplicas, de los juramentos, de las invocaciones al Ser Supremo pidiendo piedad i misericordia, del clamor a las madres que han alimentado a hijos desgraciados i desheredados que mueren así luchando con los dos elementos mas poderosos: el agua i el fuego? ¿Hablaré de mí? No, por Dios; quien ha merecido piedad de él, en pago del cuadro de luto i espanto que ha tenido ante sus ojos durante cuatro horas tremendas, no debe estar condenado a recordar agonias tan desgraciadas?

Por otra parte, las fuerzas me faltan. ¿Hablaré del capitán Bossi, de lo que hizo durante los cuarenta minutos, perdidos inútilmente? Si, hablaré de él que tiene culpa, gran culpa, por su falta total de pericia i presencia de ánimo.

El capitán Bossi sabia como nadie, que una vez declarado el fuego en el vapor *América*, el incendio era inevitable. ¿De qué se ocupó entónces durante esos cuarenta minutos?

¿Habló acaso a los pasajeros? ¿Les habló acaso de los salva vidas que casi nadie sabia existiesen? ¿Les animó diciéndoles que el *Villa del Salto* vendria en proteccion, cuando viérase las llamas? ¿Botó acaso al mar los botes que quedaron en los pescantes para pasto del voraz incendio? ¿Echó tablas i cuerdas? ¿Dijo acaso una sola palabra?

¿Se le oyó siquiera? Si, se le oyó para oír la muerte de tanto desgraciado que confió en su palabra transmitida por algunos pasajeros de que no era nada absolutamente, *que durmiesen tranquilos i sin cuidado*.

Quiero concluir mi relacion, siento mi cuerpo triturado, no sé si por los recuerdos de tan dolorosas desgracias, a las que agrego en primera linea la pérdida de un matrimonio, mayores de 85 años, que alegres i contentos, gozándose con el bien que han hecho durante su vida entera, venian a festejar pasacas con su hija querida doña Maria Caussi de Dassori, señora muy digna i considerada por esta sociedad, i a quien le cabe la pena de haber llorado por su esposo el capitán Dassori, muerto en el mar ahora siete años, i presentemente la pérdida funesta de sus autores, o si por la lucha encarnizada con una tabla, que se prestaba mal a los deseos de salvar mi vida para mis hijos.

Cumpliendo así, señor Bustamante, con lo que usted me pidió respecto a detalles del siniestro, i agregando por mi parte la apreciacion i conceptos que me merece el capitán Bossi, le dejo a usted el derecho de dar el giro que quiera a esta narracion.

Se repite de usted afectísimo i S. S. Q. B. S. M.—Jacinto Castro.—(Concluirá.)

(Ferrocaril.)

## VAPOR «TRACALLENES»

Patría de cuatro G.

No hemos recibido por este vapor otro diario que la *Estrella de Panamá*, en que encontramos las noticias de Europa de última fecha.

Son las que siguen:

Europa i Estados Unidos.

Fecha del cable hasta el 17. Por el correo hasta el 20 de Enero.

El mensaje del presidente Grant.

El príncipe de Gales de convalecencia.

Muerte de lord Chesterfield.

Estados Unidos.

Kingston 20 de Diciembre de 1871.

Ha sido presentado el mensaje del presidente Grant al congreso. Dice que son satisfactorias las relaciones de amistad de los Estados Unidos con todas las potencias extranjeras. La actual condicion de la isla de Cuba continúa causando sufrimientos i ansiedad, porque la lucha de los partidos contendores se prolonga sin esperanzas de una pronta conclusion, i los Estados Unidos deben ver esto como un asunto de su incumbencia; que mientras los americanos se abstienen de intervenir en los asuntos de otros países, desean ver gozar de la paz i de las bendiciones de la libertad a los pueblos de otras naciones.

El comandante de marina en las aguas de Cuba ha recibido instrucciones para no abandonar sus esfuerzos en proteger a la vida i las

propiedades de los verdaderos americanos, para conservar la dignidad de la bandera de los Estados Unidos. Las dificultades con España por los asuntos de Cuba, serian arregladas con el espíritu pacífico que hasta aquí ha caracterizado el trato entre España i América. La comision que hoy se ocupa del arreglo de los reclamos surgidos de la insurreccion de Cuba, dará resultados satisfactorios para los ciudadanos americanos que han sufrido pérdidas. El presidente se regocija en su mensaje de la reconciliacion de España con las repúblicas de Sur-América, i recomienda al congreso la expedicion de una lei que prohíba a los americanos tener esclavos en países donde los haya. Tambien se recomienda una amnistia jeneral para los Estados surianos de América.

Se cree que se ha celebrado un tratado entre Inglaterra i los Estados Unidos para intervenir en los asuntos de Cuba i en los intereses de la paz i de la libertad.

El secretario Fish no renunciará. No ha sido aprobada en el congreso una proposicion denunciando la política de España en Cuba.

El presidente Grant exige medidas decisivas para el arreglo de todos los reclamos de ciudadanos americanos.

El senado ha pedido informes relativos al estado de las cuestiones pendientes entre América i España, por el trato dado a los americanos en Cuba.

El cónsul jeneral en la Habana ha recibido instrucciones para averiguar los motivos de la prision del doctor Howard en Cienfuegos.

Ha aparecido la viruela en Brooklyn, Nueva York.

El cólera, segun se dice, ha aparecido en Halifax i en Delhi.

Se ha anunciado semi-oficialmente que hasta ahora no surgirán dificultades entre América i España.

Europa.

El príncipe de Gales se halla ya de convalecencia.

M. Thiers, en su mensaje a la asamblea, cree que es pacifica la actual situacion de la república, respecto a Alemania.

Aumale i Joinville han ocupado sus puestos en la asamblea.

Lord Chesterfield ha muerto de fiebre tifóidea.

Bismarck está enfermo.

La escuadra alemana saldrá para el Atlántico a practicar.

En Madrid ha habido gran excitacion con motivo del fusilamiento de los estudiantes de la Habana.

## LA DEMOCRACIA.

CONCEPCION, 20 DE ENERO DE 1872.

### CEMENTERIOS.

En un número anterior hemos publicado una nota del Rmo. arzobispo en que trata de echar por tierra no solo el pensamiento del gobierno manifestado en el decreto de 21 de Diciembre pasado, sino tambien la letra de ese mismo decreto. Hoy transcribimos la contestacion que el S. ministro ha dado a aquella sosteniendo el decreto atacado. Una segunda nota del primer funcionario contestando la del S. ministro i ampliando los fundamentos de su anterior, no nos ha sido posible publicar en el presente número; lo haremos en el próximo.

Las notas del Rmo. arzobispo nos ha venido a sorprender, pues que ya creiamos concluida una polémica que la justicia, la humanidad i la civilizacion, habian fallado del modo mas espléndido en favor de la libertad. Pero ese fallo, por lo que vemos, no contentó ni satisfizo las pretenciones de los católicos romanos, si hemos de juzgar por la actitud de los prelados, i de aquí que se levantan nuevamente con un tono i enerjia que solo en ellos es peculiar, desconociendo las disposiciones supremas i execrando a los infelices que han tenido la desgracia de no abrazar sus ideas i doctrinas.

Sin desconocer la facultad que cada cual tiene para defender, sostener i lu-

char hasta el último trance por las prerogativas i derechos que les sean privados, no podremos jamás admitir que esa defensa se lleve hasta el punto de execrar un cadáver, de retar a la sociedad en la persona de su representante; no podemos jamás admitir que los principios humanitarios sean desconocidos por los mismos que debían cultivarlos mejor; no podemos jamás admitir que las disposiciones de nuestro gobierno sean tergiversadas i desconocidas, ora estos provengan de un Czar, ora del mas humilde de nuestros patanes; no podemos jamás admitir que aquellos que hemos sido rejenerados por la sangre del mas bello i sublime Cordero se nos prive de paz i tranquilidad hasta en la última morada.

La iglesia católica tiene sus ritos i ceremonias loables, por cierto, en la sepultacion de los cadáveres de las personas que han fallecido en su seno; pero ¿de qué modo se insultan o desconocen esas prerogativas en la inhumacion del que no ha muerto observando sus doctrinas? Si somos todos hijos de un mismo Padre ¿porqué maldecir a unos i glorificar a otros? No es esta la Doctrina del Salvador que nos ordena orar i rogar por las ovejas descarriadas, que nos manda amar a nuestros enemigos.

El Rmo. arzobispo no se satisface con que en los cementerios que ahora son enteramente laicos, se reserve un lugar a los católicos romanos donde no pueda penetrar la planta profana, no se contenta con que se les conceda un derecho que en humanidad i justicia no tiene razon de ser, quiere mas todavía, quiere que el impenitente o libre pensador no pueda ver ni oír las ceremonias con que la iglesia despacha a su hijo a la eternidad; por temor, dice, que podía suceder, como frecuentemente acontece en los discursos fúnebres que se pronuncian, el que se b'asfemase contra nuestros misterios i nuestras creencias con aplausos i aceptacion de los concurrentes adeptos que ocupaban el lugar santo; llegando hasta sentir que los asistentes que frecuentemente concurren a los ritos profanos i sepultacion en el lugar profano se pasasen al cementerio bendito a gozar de la sombra de los árboles u otra comodidad.

Aunque los concurrentes al lugar profano pasasen al cementerio bendito, aunque se pronunciasen discursos u oraciones fúnebres en sus sepultaciones, no creemos jamás que en actos semejantes se prorrumpiese en diatribas e insultos contra una religion distinta de la que profesasen; en primer lugar, porque en ceremonias como esas el corazón contristado no abraza otros sentimientos que encomendar a la clemencia del Todo-Poderoso el alma del que ya concluyó su mision en la tierra; en segundo, porque esos lugares i ritos infunden respeto no solo a los que abrigan una conciencia recta, sino a todo aquel que por cualquiera eventualidad los pise o presencie; i tercero, porque quien quiera que semejante desacato cometiese, atraeria la reprobacion i vituperio no solo de sus amigos i adeptos sino de la sociedad entera cuyo castigo no se haria esperar.

Para prestar los últimos homenajes al deudo, al amigo o al extraño, no es preciso, justo, ni razonable prorrumpir en dictorios, desconocer los méritos, olvidar la veneracion que toda religion contiene por el hecho de adorar en ella al único i misericordioso Dios de vivos i muertos.

Por otra parte no son las cercas, muros o trincheras divisorias la mejor garantía de veneracion para los cementerios, la mejor salvaguardia contra la profanacion de esos santos lugares en que es raro que cada uno no tenga restos queridos sobre cuya tumba no esté dispuesto a verter lágrimas de desconsuelo i amargura, son los manes mismos de los seres, cuya pérdida lamentamos, los que infunden i atraen el respeto, los que infunden i atraen la veneracion pa-

ra los cementerios; aquí no se va a discutir sobre las verdades que encierran cada una de las sectas, a formar polémica sobre cual posee mayores medios de gracias que conduzcan a la posesion de la presencia del Eterno, nó; se va solo a prestar el último servicio al deudo, al amigo o al extraño cuyas simpatías nos llevan a dar el postrimer adios a los bordes de una helada tumba.

Los muros, cercas o rejas son precisamente los que mas bien pueden producir las antipatías, los rencores i talvez los choques; porque aumentando el fanatismo i la intolerancia no están distantes de ocasionar lo mismo que se trata de precaver. Nadie ignora que el fanatismo i la intolerancia son las peores calamidades que pueden invadir una sociedad; i si esto es efectivo, como lo acredita la historia, ¿con que fin alimentarlos, sostenerlos i propagarlos?

El libre pensador, el protestante, el musulman se dirijen, aunque por distintos caminos, a un mismo fin, Dios. Si sus doctrinas no son conformes, si el modo de rendir culto al Supremo Hacedor no es idéntico, ello en nada influye para que su cadáver no pueda reposar al lado del católico, o ¿es que los restos de este se horrorizarian o arrancarían de su tumba por el hecho de saber que iba a descansar al lado de un hermano en Dios? O, por el contrario ¿los del adversario rechazaría lejos de sí a los del católico? No comprendemos como esto podría suceder, ni menos divisamos esos disturbios, que se teme, puedan suscitarse en la ciudad de los muertos.

Tratemos de instruir al pueblo en lugar de mantenerlo en la ignorancia; démosle luz en lugar de sumerjirlo en las tinieblas i, entonces, veremos que la intolerancia de unos i el fanatismo de muchos desaparecen para dar paso a la humanidad que fraterniza, a la justicia que sostiene i alimenta, a la libertad que rejenera i eleva.

En las notas a que nos hemos referido no sabemos que admirar mas: si la enerjía del Rmo. arzobispo por tergiversar el decreto supremo o la flojedad i debilidad del ministro del interior. Este contemporizando puede perder el combate, pues no vemos en él el jenio de Fabio, ni la resolucion de Decio.

Es necesario ya ponerse en guardia, es preciso rechazar las invasiones con virilidad i denuedo, basta ya de escaramuzas que ningun resultado positivo pueden traer i solo son buenas para complicar mas i mas una situacion bastante crítica de por sí. Confiamos en que el S. ministro en su réplica manifestará con enerjía i sin temor, que la causa de la humanidad, de la justicia i de la libertad jamás pueden ser desconocidas ni menos derrotadas; queremos ver en él al hombre de estado que elabora, no a medias sino por entero, el progreso i cultura de su patria, i no al débil que contemporiza sin resolver nada.

Damos en seguida la contestacion del señor ministro a que hemos aludido anteriormente:

« Santiago enero 5 de 1872.

He recibido la nota que con fecha 3 de enero del presente año ha dirigido a este ministerio US. I. i R. i tambien la circular que US. I. i R. ha dirigido a los párrocos del arzobispado.

Inmediatamente he cuidado de dar conocimiento del contenido del oficio i de la circular a S. E. i cumplo ahora con el deber de contestar a US. I. i R. haciendo algunas observaciones que el gobierno estima necesarias.

De la circular aparece que US. I. i R. ordena a los párrocos, que en los cementerios cuya propiedad pertenezca exclusivamente a la parroquia i que se mantengan sin subvencion fiscal o municipal, al dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º del supremo decreto de 21 de diciembre último, se separe por un muro que no tenga menos de un metro de alto el espacio de terreno destinada a la sepultacion de los cadáveres de aquellos individuos que no pueden tener sepultura eclesiástica.

La disposicion de US. I. i R. llena el objeto que el supremo gobierno tuvo en vista al dictar el decreto ya indicado, esto es, en-

tar en el porvenir funestos i dolorosos conflictos.

¿Pero es necesario que el terreno en cuestion se separe del resto del cementerio por un muro?

El gobierno ha espresado en el decreto de diciembre su pensamiento sobre esta cuestion i ha dispuesto que la division se opere por medio de una verja de fierro o madera o de plantacion de árboles.

Esta disposicion se aplicará a los cementerios actuales que hayan sidos adquiridos con fondos fiscales o municipales, pero el gobierno reconoce, como no podia menos de hacerlo sin atropellar la propiedad ajena, el pleno derecho que la Iglesia tiene para dictar reglas que deben aplicarse en los cementerios exclusivamente parroquiales.

En el punto cuarto de la circular de que US. I. i R. me ha remitido copia, se lee que «debiendo no ser benditos los cementerios que en adelante se establezcan con fondos fiscales o municipales, quedan por el mismo hecho los católicos privados de ser allí sepultados» i mas adelante recomienda US. I. i R. a los párrocos la ereccion de cementerios parroquiales para los católicos aya que con los caudales del estado i de las municipalidades solo deben ser favorecidos los indignos de sepultura eclesiástica.»

Considerables serán las razones que han inspirado a US. I. i R. los conceptos que dejo copiados, pero no alcanzándose a mi gobierno cuales sean esas razones, no puedo menos de protestar, como en su nombre lo hago en esta nota, de la interpretacion que US. I. i R. da al artículo 2.º del decreto de 21 de diciembre.

Ni lo dice el decreto, ni piensa el gobierno destinar los caudales de la nacion a favorecer solo a los indignos de sepultura eclesiástica.

Por el contrario, los nuevos cementerios están destinados a dar sepultura a todos los que mueran sobre el suelo de la patria.

Ni cree el gobierno que los católicos tengan inconveniente para ordenar que se les entierre en los nuevos cementerios, en los cuales habrá capilla católica, i en los cuales pueden adquirir sepulturas para que, bendecidas por la Iglesia, reciban sus despojos mortales.

No comprende el gobierno por qué lo que no ofrece dificultad en otros países católicos pudiera ofrecerla en el nuestro.

Por lo demas el supremo decreto deja completa libertad a todos.

Los párrocos podrán, siguiendo las indicaciones de US. I. i R., erijir cementerios que sean esclusivamente católicos i si los felicitases prefieren ser enterrados allí, nada mas natural i justo que cumplir su voluntad.

Con lo espuesto dejo contestada la nota de US. I. i R.

Dios guarde a US. I. i R.—Euliojio Altamirano.

Al ilustrisimo i reverendisimo arzobispo de Santiago.

#### CONVENIO CON LOS PEHUENCHES.

(Meteoro del 11 de enero.)

En la ciudad de Angol, el primero de Enero de mil ochocientos setenta i dos, entre el señor jeneral en jefe de operaciones de la frontera e Intendente de la provincia de Arauco, don Basilio Urrutia por parte i representacion del Gobierno de Chile; i como embajadores i representantes de las tribus pehuenches, Purran cacique jeneral, Huenten por Llancaqueo, Huenchulao por Cheuquel, Juan Agustin i Carraleo por Caepi, Lincanan por Zúñiga, Aillal, un hermano de Odal i cincuenta i uno mas entre capitanejos i mocetones. Despues de discutida suficientemente en la solemne entrevista del dia de hoy, habida en la sala del despacho del señor jeneral en jefe, acordaron el siguiente convenio cuyo cumplimiento fiel garantizan formal i solemnemente las partes.

Art. 1.º Las tribus pehuenches de ultra cordillera reconocen al Gobierno de Chile como fiel amigo i por el órgano de sus representantes los embajadores mencionados declaran: Que es su firme i decidida voluntad conservar las buenas relaciones con el Gobierno de Chile, que acudirán en el acto al primer llamado que se les haga i prestarán los servicios que se les exijan.

Art. 2.º En el caso que las tribus mulches hicieran armas o se revelasen contra el Gobierno de Chile, los pehuenches se comprometen a no prestarles auxilio de ningun jénero i por el contrario hostilizarlos, ayudando con sus armas a reprimir los avances de los sublevados.

Art. 3.º Se comprometen así mismo a influir con las demas tribus en que ellos no tengan un dominio directo para que acepten i rectifiquen el presente convenio con cuyo objeto celebrarán juntas o se valdrán de los medios que juzguen mas oportunos.

Art. 4.º Los indicados caciques i sus representantes se obligan a proteger con la eficacia que les sea posible las personas o haciendas de los chilenos comerciantes o residentes al otro lado de la cordillera. Para el efecto i con el fin de asegurar tanto las propiedades de ellos mismos, como la de los referidos chilenos, cuidarán que no se introduzcan en sus tierras ladrones i malhechores, comprometiéndose a aprehenderlos i ponerlos a disposicion de las autoridades de Antuco.

Art. 5.º El Gobierno de Chile por el órgano del señor jeneral en jefe se obliga a continuar la proteccion amigablemente que hasta ahora ha prestado a las tribus pehuenches.

Art. 6.º En compensacion de los beneficios que dispensan a las vidas i haciendas de los chilenos avecindados en el territorio que ellos ocupan les conceden, por via de gracia, los sueldos que a continuacion se espresan.

Art. 7.º Los sueldos de que habla el artículo precedente serán de ciento veinte pesos anuales al cacique Purran; de igual cantidad al cacique Llancaqueo; al cacique Caepi cien pesos; la misma cantidad al cacique Cheuquel i a Aillal.

Art. 8.º Habiendo hecho presente los caciques las vejaciones que se inferen a sus hermanos en las relaciones comerciales con los chilenos civilizados en el pueblo de Antuco, el señor jeneral les acuerda i nombrará oportunamente un comisionado que vele por la legalidad de tales relaciones defendiendo a los indios i reclamando justicia en favor de ellos. Dicho comisionado tendrá su residencia en el pueblo referido i servirá al mismo tiempo de comisario para la percepcion de los sueldos acordados.

Art. 9.º Con el mismo fin del artículo anterior en el que se refiere a la proteccion de los indios pehuenches que se trafican por el boquete de Caillaqui, cajon del Bio-Bio, se nombrará otro comisionado con idénticas facultades.

Art. 10. Al cacique Zúñiga podrá declararse sueldo una vez que se presente a este cuartel jeneral a manifestar que aprueba las condiciones de la presente acta i está dispuesto a cumplirlas.

Para constancia se firman dos de un tenor para el mismo fin.

BASILIO URRUTIA.—A ruego del cacique Purran—Manuel Balboa.—A ruego del cacique Huenten que representa a Llancaqueo—Juan Antonio Bastias.—A ruego del cacique Huenchulao que representa a Cheuquel—José Santos Dinamarca.—A ruego del cacique Juan Agustin Bilo i de Carraleo, representantes del cacique Caepi—Juan Bautista Hernandez.—A ruego de Lincanan representante de Zúñiga—Elois Moreira.—A ruego de Aillal—José Olegario Cortes.

#### REMITIDO.

#### EL FERRO-CARRIL.

SS. EE. de la Democracia.

Ya que Uds. no solo se han ocupado en su apreciable periódico en la publicacion de remitidos de diferente jénero, referente a la construccion del ferro-carril de Talcahuano a Chillan, sino que tambien en su editorial del 13 del presente se ocupan de esta obra, en la parte que se ha de estender al Malleco, voi a permitirme hacer a Uds. i al público que juzgue algunas liger. reflexiones.

Desde que se trató de estender la linea férrea hasta el Malleco, el ingeniero en jefe señor Poisson, miró como una necesidad urgente el cambio de la estacion de Malloa; esta medida que juzgada por cualquiera que conozca esas localidades a la luz de la razon i el buen sentido, i no bajo el prisma del interés, no debió verse en ella, sino el celo con que ese empleado procedió en bien de los intereses jenerales del país i sobre todo de la parte del Sur a quien beneficia esa linea; ¿porqué a quien puede ocurrírsele que esa estacion se mantuviese en ese punto, obligando a los viajeros del Norte i tambien a los del Sur que viajen para Chillan, diesen esa vuelta inmensa? hablamos aqui bajo el supuesto que la linea del Malleco siga las márgenes del Bio-Bio hasta el Huaque; bajo este punto de vista la cuestion no es discutible, pues saldria del hecho evidente, la conveniencia jeneral, quedando solo la particular, que no debe tener cabida en cuestiones de esta naturaleza. Sin embargo esta ha sido la primera cuestion que se ha traído a la prensa, i que no solo se ha repetido aqui sino tambien en la capital; por ella se han hecho car. os por demas injustos al señor Poisson, sin mirar que la luz debia hacerle en estas cuestiones.

Respecto a la conveniencia que sea el llevar la linea por el Bio-Bio hasta el Huaque i de ahí tomar el valle central entre el Bio-Bio i los Angeles, o seguir la linea tomando desde el rio Claro al salto en el Laja, hai en ella conveniencias en pró i en contra; pero las conveniencias que resultan en favor de la linea por este último punto no son de la importancia que Uds. señalan, pues no podemos creer sino que llevados Uds. de falsos informes se hayan aventurado a espresar que si debiera llevarse por el primer punto valdria mas no construirla: creo que para la agricultura en jeneral de los departamentos de Rere i el Laja la linea llevada por el Salto es mas ventajosa; pero esa ventaja se pierde tomando en cuenta el punto final a donde se dirige, cuyo punto es el que debe llamar nuestra atencion, pues esa linea no solo irá al Malleco sino hasta la provincia de Valdivia; pero aun sin tomar este extremo, tenemos siempre del Bio-Bio al Malleco una estension mucho mayor de territorio que se beneficia con la primera linea,

esto es, en la que sigue el curso del Bio-Bio hasta el Huaque, i que por la otra se recargarian sus productos con un mayor flete.

La distancia en que quedarian los fundos de montaña del departamento de Rere al Salto seria como término medio, sesenta kilómetros i a la estacion de Rio Claro noventa kilómetros, diferencia que si bien no pequeña, no influye de una manera tan alarmante. Ahora si tratamos por el beneficio que traeria al departamento del Laja, este es del todo insignificante pues el fundo Canteras una de las propiedades mas importantes de ese departamento por su estension, está a una distancia menos a los Anjeles que a cualquier estacion que se hiciese en la línea llevada por el Salto; las propiedades situadas al Sur de Canteras quedan aun mas favorecidas con la estacion de los Anjeles. Las propiedades que el ferrocarril cortaria del Laja a los Anjeles no son de grandes producciones, i el beneficio que obtendrian no seria de mucha significacion. No queda pues mas punto de vista en pró de de esta línea que el bien que haria al pueblo de los Anjeles, yendo directamente el ferrocarril a él, en lugar del ramal que partiria de Santa Fé; pero este bien no seria por cierto hecho a la agricultura i al comercio sino simplemente a la localidad.

De las ventajas i desventajas que a la lijera hemos analizado, que reportarian los departamentos de Rere i el Laja, quedan deducidas las conveniencias e inconveniencias de la línea que partiendo de la confluencia del Laja con el Bio-Bio, siga el curso de este hasta las juntas con Huaque i de ahí dirijiéndose por la parte central al Oriente del fundo Santa Fé, desde cuyo punto partirá el ramal a los Anjeles. Como en la discusion de estas cuestiones se ha tratado del precio que costaria una i otra vía, afirmándose que la que siga desde el Rio Claro al Laja i de ahí directamente a los Anjeles seria menos su costo, haciéndose a este respecto diferencias muy grandes en su costo, seriamos de opinion de que se hiciesen los estudios de ambas líneas para juzgar con mejor acierto; este gasto seria insignificante i se satisfaría con él a los sostenedores de una i otra vía.

Resuelto que la línea fuese por el salto del Laja, el cambio de la estacion de Malhoa ya no tendria objeto, sostener en este terreno el cambio, caeriamos en el mismo absurdo que señaláramos manteniendo esta estacion en el supuesto de llevarse la línea por la margen del Bio-Bio hasta el Huaque.

En otra ocasion SS. EE. tendremos que ocuparnos de esta materia, si ello fuese preciso; intertanto me suscribo de Uds. SS. EE.

Un imparcial.

Concepcion, Enero 15 de 1872.

CRONICA.

**Telégrafo Trasandino.**—Sobre esta interesante línea telegráfica que ha de prestar interesantes servicios a nuestra república i a la del Plata, dice el *Andino* lo que a continuacion copiamos.

«Por comunicaciones que hemos recibido de la República Argentina, sabemos que, la seccion de esta línea telegráfica comprendida entre San Luis i Mendoza, se encuentra en perfecto estado de servicio, i que se continuaban los trabajos necesarios a Villa-Maria, de manera que la línea toda, de Mendoza a Buenos Aires, quedará concluida en el presente mes de enero.

Los trabajos de colocacion del cable subterráneo, se llevan con bastante celeridad, habiendo llegado ya a *Las Cuevas*, al otro lado de la cordillera, i se tiene toda probabilidad, de que, en los dias restantes de este mes se dejará colocado hasta *El puente del Inca*»

El mismo periódico hablando sobre la viruela dice:

«La epidemia ha disminuido notablemente durante las dos últimas semanas. Al presente, segun los datos que tenemos, el número de virulentos que existen en el departamento, parece que no excederá de ciento treinta, comprendiéndose en este número, cuarenta i cinco que habian ayer en el lazareto i once en el centro de la poblacion.»

**Una nueva cuestion de sofistas** que ha surjido en la ciudad de Valparaiso, preocupa la atencion de los habitantes de ese puerto i de algunos diarios del norte.

La abundancia de material no nos permite publicar por ahora las reflexiones que a este respecto hace la *República* i que reproduce el *Ferrocarril* del 16, en su seccion editorial. Lo harémos, sin embargo, en otra ocasion.

**El Sr. don A. Pinto** debe llegar hoy a esta ciudad segun un parte telegráfico recibido oportunamente.

Su viaje lo ha hecho por tierra, i es probable que a esta hora lo tengamos muy cerca de Concepcion.

Deseamos haya llegado sin novedad.

**Las ventas** que desde tiempo barto lejano existian en los caminos públicos de esta provincia, han sido mandadas suspender por una disposicion de la Intendencia, bajo la pena de una multa de cinco a diez pesos (segun se nos informa) en caso de contravencion a esta orden.

La medida es buena, pues esas ventas no tienen por principal objeto el de proporcionar al viajero un pan o un plato de comida, sino

que por el contrario, el único artículo que en muchas de las ramadas de que están sembrados los caminos que conducen al interior de la provincia, muchas veces solo se vé una o mas pipas para atender al consumo de los transeuntes que no siempre saben calcular la capacidad de sus estómagos ni la fuerza de sus cabezas para resistir a los pescozones de *Baco*.

Casi siempre se vé a orillas de esas ventas a hombres detenidos i ocupados en desocupar los toneles para lanzar despues un torpe reto a los transeuntes i quien sabe si para lanzarse tambien con los puños delante las narices dispuestos a embestirlos i derribarlos a mojonos.

Sin embargo, si es cierto que esta es una buena medida para evitar desórdenes i atrasos a los viajeros no lo es por la prontitud con que se ha querido estinguir este mal, pues a mas de ser una costumbre muy antigua i arraigada i que por consiguiente es preciso ir con un poco de mas despacio, hai tambien en esos ranchos muchas jentes que viven de la venta de su liquido i que se les haria un notable perjuicio con no dejárselos realizar.

Por otra parte, ¿cómo exigir que esas mismas personas, muchas de las cuales no tienen donde vivir, vengan a pulular por las calles de esta poblacion o de cualquiera otra sin tener donde hospedarse con alguna pequeña comodidad?

El corto plazo de cuatro, seis u ocho dias no parece bastante para dar a algunas de esas venteras pan i bogar.

Esto lo decimos por que algunas de los que están mas cercanas a nuestro pueblo nos lo han comunicado para que supliquemos al Sr. Intendente, conveda para llevar a efecto esa disposicion, el tiempo que fuere estrictamente necesario, i nosotros nos hemos hecho un deber de ponerlo en conocimiento de la primera autoridad, por medio de las columnas de nuestro periódico.

**Ferrocarril urbano.**—La Sociedad anónima que actualmente se organiza en Concepcion para construir un ferrocarril urbano, parece que ha resuelto ya que esa línea abraza solo las calles de O'Higgins, Comercio i Freire.

No entendemos bien este asunto, pero hemos oido decir que debiera tomarse otra calle mas para reportir mejor la distancia que debe quedar entre los estremos de la poblacion.

Creemos si, que la Sociedad consultará ante todo el mejor medio posible para dar al público la comodidad necesaria.

**Defunciones.**—Han dejado de existir: Manuel Pinto, de 22 años, de Santiago; doña Rosario Casanueva de Pradel, de 68; Tránsito Bacache, de 31; Maria Jesus Rucha, de 70; i los párvulos Clariza Salgado, de 4 años; Celia Soto, de 1; José Froilan Aravena, de 9 meses i Josefina Ortiz, de 11; todos de Concepcion.

**Guardia Municipal.**—Durante la semana se han remitido a este cuartel los individuos siguientes:

Enero 14.—Dos beodos, uno con reclamo i uno por hurto.

Día 15.—Catorce por ébrios, uno por heridas, tres por castigar a su cara-mitad, siete por pendencia i un mendigo.

Día 16.—Tres por ébrios, uno con reclamo, uno por pendencia i un mendigo.

Día 17.—Uno por ébrio i dos traídos de Coronel i puestos a disposicion del señor juez letrado.

Día 18.—Dos por ébrios i uno de ellos por acometer con la policia.

Día 19.—Tres con reclamo de hurto.

Día 20.—Sin novedad.

**Botica de semana.**—La del señor Metzendorf.

AVISOS.

Al público:

Desde hoy queda establecida por el que suscribe una línea de coches que correrá diariamente entre esta ciudad i Penco, la que tiene por objeto facilitar los medios de tomar los baños a las personas que no pueden ir a pasar la temporada a la costa.

En esta virtud saldrá un coche de aquí a las 6 i regresará de Penco a las ocho A. M. i otro saldrá a las 5 i 1/2 i volverá a las 7 P. M.

Los precios serán módicos, pues solo se cobrará 75 cts. por persona que se traslade de un punto a otro. Los que tomen asientos para ida i vuelta, en el mismo viaje, solo pagarán 1 \$ 25 cts. por ambas.

Los voletos para pasajeros se tomarán en esta ciudad en el Restaurant del portal Chacon, donde pueden tambien contratarse coches extraordinarios, i en Penco en el escritorio de don José Jesus Herrera.

Cada pasajero podrá llevar, sin pagar transporte, un equipaje que no pase de ocho kilogramos. Pasando de ahí el precio será convencional.

Concepcion, Enero 19 de 1872.

66 Estévan Contreras.

Vapor «Concepcion.»

Saldrá de Talcahuano para Valparaiso el miércoles 24 de Enero a las once de la mañana. Talcahuano, Enero 17 de 1872.

JORJE JEOVICH. Ajente.

BANCO NACIONAL DE CHILE. CAPITAL SUSCRITO \$ 10.000.000.—CAPITAL PAGADO \$ 2.500.000.

FONDO DE RESERVA, \$ 500.000.

CONSEJO JENERAL DE ADMINISTRACION.

PRESIDENTE.

Juan Federico Garbe, Valparaiso.

VICE-PRESIDENTES.

Francisco Smith, Valparaiso.

Antonio Escobar, Santiago.

CONSEJEROS.

Santiago Heywood, Valparaiso.  
Guillermo L. Macqueen, "  
Carlos Pini, "  
Ernesto Decombe, "  
David W. Allardice, "  
Juan Brown, "

José Cerveró, Valparaiso.  
José Beza, Santiago.  
José Rafael Echeverría, "  
Juan del Sol, "  
Pedro N. Marcoleta, "

OFICINA DE VALPARAISO.  
Guillermo P. Wicks, Director jerente.  
OFICINA DE CONCEPCION.  
Federico Gerdtzen, Ajente.  
OFICINA DE LA SERENA.  
José Arias Calvente, Ajente.

OFICINA DE SANTIAGO.  
Alejandro Vial, Administrador.  
OFICINA DE TALCA.  
Eduardo Bennett, Ajente.  
OFICINA DE CHILLAN.  
Jorje C. Schythe, Ajente.

MEMORIA

Presentada por el Consejo Jeneral de Administracion a la décima tercera Junta Jeneral Ordinaria de los Accionistas.

Cumpliendo con lo prescrito por los Estatutos, el Consejo Jeneral de Administracion tiene la satisfaccion de someter a la Junta Jeneral de Accionistas el Estado de las operaciones del Banco hasta el 31 del mes próximo pasado, con un resumen de la cuenta de Ganancias i Pérdidas, que arroja un saldo liquido de \$ 320,449.87, el que el Consejo propone se divida i reparta como sigue:

FONDO PARA DIVIDENDOS.

| HABER.  |               |
|---|---------------|
| Saldo del semestre anterior   | \$ 119,195 31 |
| Id. de Ganancias i Pérdidas   | \$ 320,449 87 |
|   | \$ 439,645 18 |
| DEBE.   |               |
| Gratificaciones a los Jerentes i Empleados  | \$ 10,230     |
| Dividendo ordinario del 6 % mas un bonus de 4 % en todo 10 % por el semestres sobre el capital pagado | \$ 250,000    |
|   | \$ 260,230    |
| Saldo que pasará al semestre actual   | \$ 179,415 18 |

En vista del resultado satisfactorio del semestre i de haberse completado el Fondo de Reserva, habria podido aumentarse aun mas el actual dividendo; pero el Consejo cree que se consulta mejor el interes de los Accionistas conservando el exeso para asegurar futuros dividendos. El semestre de que se da cuenta, así como el anterior, han sido escepcionalmente favorables, por cuanto el Banco no ha sufrido quebranto de consideracion; pero como en operaciones de tanta magnitud, no siempre es posible evitar contratiempos, el Consejo sigue el prudente principio, ya aprobado por los Accionistas en Juntas anteriores, de recomendar un dividendo que se espera poder mantener en circunstancias normales.

El desarrollo de las operaciones del Banco ha seguido una marcha progresiva, i despues de la última Junta, el Consejo se vió en aptitud de hacer una rebaja jeneral en sus tasas de cargo, la que ha podido mantener hasta ahora, a pesar de la activa demanda por capitales, reavivada con la de medios circulantes para los nuevos minerales de plata.

La rebaja en las tasas de cargo, que tanto favorece al comercio i a la industria nacional, se ha resarcido por el mayor empleo de los recursos del Banco, i aunque éste no pueda dominar las leyes económicas de oferta i demanda, seguirá influyendo como hasta ahora en favor de medidas que tiendan a fomentar el bienestar jeneral del país, con cuyo porvenir se halla tan intimamente ligado.

El Banco ha adquirido un sitio en Concepcion i se ocupa de construir un edificio propio i adecuado para aquella Oficina.

En esta ocasion cumplen su periodo con arreglo a los Estatutos, los señores Consejeros, en Valparaiso, don Santiago Heywood, don Guillermo L. Macqueen i don Carlos Pini, i en Santiago, don Antonio Escobar i don José Beza, i corresponde a la Junta llenar la vacante, como así mismo nombrar Inspectores de las cuentas del actual semestre.

Valparaiso, Enero 10 de 1872.

GUILLERMO P. WICKS, Secretario.

JUAN FEDERICO GARBE, Presidente.

ESTADO DEL BANCO NACIONAL DE CHILE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1871.

OFICINAS EN VALPARAISO, SANTIAGO, CONCEPCION, SERENA, TALCA I CHILLAN.

| DEBE.   |                  | HABER.                                |                  |
|---|------------------|---------------------------------------|------------------|
| Billetes en circulacion   | \$ 3,000,000     | Caja—Metálico                         | \$ 1,847,243 51  |
| Depositos   | 12,922,508 68    | Billetes, etc. de otros Bancos        | 443,753 55       |
| Aceptaciones  | 159,696 08       | Españoles metálicos                   | 17,125 62        |
| Operaciones pendientes  | 60,412 42        |                                       | \$ 2,208,128 08  |
| Intereses por cobrar i por pagar, etc., en los documentos i papeles, saldos | 55,137 13        | Ajentes                               | 546,012 91       |
|   | \$ 16,192,816 31 | Acciones, Préstamos, Descuentos, etc. | 14,792,664 32    |
| Adeudado al público   | \$ 25,00,000     | Bonos pólizas Hipotecas, etc.         | 1,751,195 57     |
| Capital pagado  | 2,500,000        | Bonos Raíces, Muebles i Material      | 228,242 11       |
| Fondo de Reserva  | 500,000          |                                       |                  |
| Id. para Dividendos   | 119,195 31       |                                       |                  |
| Dividendos por pagar  | 8,092 50         |                                       |                  |
| Ganancias i Pérdidas  | 320,449 87       |                                       |                  |
|   | \$ 25,447,337 68 |                                       |                  |
| Adeudado a los Accionistas  |                  |                                       |                  |
|   | \$ 19,841,753 99 |                                       | \$ 19,841,753 99 |

GANANCIAS I PERDIDAS.

| DEBE.  |               | HABER.   |               |
|--|---------------|--|---------------|
| Gastos de Emision i Remesas                  | \$ 4,652 37   | Producto de esta cuenta en el semestre, restando intereses pagados i adeudados (\$ 342,719 32) i haciendo provision por deudas en mora, etc. | \$ 399,017 84 |
| Id. de Sueldos                               | 51,416 47     |  |               |
| Id. de Secretarios                           | 2,919 78      |  |               |
| Id. Jentales                                 | 17,876 01     |  |               |
| Muebles—Rebaja sobre el saldo de esta cuenta | 1,672 34      |  |               |
| Saldo liquido de este semestre               | 320,449 87    |  |               |
|  | \$ 399,017 84 |  | \$ 399,017 84 |

Saldo al Haber de Ganancias i Pérdidas el 31 de Diciembre de 1871. Valparaiso, Diciembre 31 de 1871.

SANTIAGO MAC FADZEN, Contador.

GUILLERMO P. WICKS, Director Jerente.

BANCO NACIONAL DE CHILE.

Valparaiso, Enero 10 de 1872.

En conformidad con los Estatutos, se cita a los Accionistas a una Junta Jeneral Ordinaria que tendrá lugar en ésta el miércoles 31 del corriente a las ocho de la noche, en el salon del Banco.

GUILLERMO P. WICKS, Director Jerente.

AVISOS REPETIDOS.

**SE VENDE** la casa N.º 70, situada en la calle de O'Higgins, tres i media cuadras distante de la plaza de armas hácia abajo. El que se interese, vease con don Eduardo Cisternas, encargado por el dueño, para dar razon del precio.  
65-az. Concepcion, Enero 16 de 1872.

AVISO.

El que suscribe, dueño i poseedor de una estension considerable de terrenos al otro lado del BioBio, vende una parte de ellos *ad corpus o ad mensuram*. Estos terrenos están situados al sur de Santa Juana entre los rios Carampangue i Taboleo, en la Subdelegacion de Culenco, departamento de Nacimiento. Son buenos en su mayor parte para siembras de trigo, e inmejorables para crianza i engorda de animales. El terreno casi en su totalidad se compone de lomas bajas i planas, con algunas montañas de importancia i excelentes agüadas, no careciendo tampoco de vegas.  
Concepcion, Enero 16 de 1872.

65-az. RAMON DEL RIO.

JUDICIAL.

Por decreto del señor juez letrado de la provincia, se ha señalado el 6 de marzo próximo a la una de la tarde, para que tenga lugar el último pregon i remate de la casa i sitio embargado a don Federico Hill, por ejecucion seguida en su contra por D. Nicolas C. Schütz. Por su tasacion i demas antecedentes, los interesados pueden pasar a la secretaría del juzgado.—  
Concepcion, Enero 13 de 1872.  
65-fc.

CEDULAS HIPOTECARIAS

Venden  
66-xc. FELIPE E IGNACIO ANGUITA.

Varias armazones para tienda

Vende a precio ínfimo  
65-cc. FELIPE F. ANGUITA.

Aviso importante.

Se arriendan dos casas en Hualqui, ambas perfectamente situadas i con las comodidades suficientes para un despacho o para habitacion de familias.  
Los interesados pueden verse en esta, con don Fernando Bart i en Hualqui con su dueño don Juan Hildebrant.  
65—Enero 17—az.

**POR ESCRITURA** pública otorgada ante el notario de esta ciudad don Pedro L. Verdugo, con fecha 4 del presente mes, don Pascual Rubio vendió a don Saturnino Fernandez un sitio i casa ubicado en la calle de Freire de esta ciudad, compuesto de 32 1/2 varas de frente i fondo correspondiente, lindante por el N. con sitio i casa de D. Ignacio Ros, calle citada por medio; por el O. con propiedad de la testament.ª de D. José Cruz Herrera; por el S. con sitio de D.ª Rufina Palma i por el P. con otro de D.ª Tránsito Despot.  
64— Concepcion, Setbre. 22 de 1871.

VALES DE TRIGO

de la «Bodega de Chepe»  
Compramos estos vales al mismo precio que los de nuestra bodega en Penco, con descuento de *quince centavos* por cada hectólitro.  
Concepcion, enero de 1872.  
63-hc.— TOMAS SMITH I CA.

**SE VENDE** una casa esquina de propiedad de doña Mercedes Martinez, situada entre las calles de Angol i de Freire, a tres cuadras de la esquina de la cárcel hácia el Bio-Bio. Ucurra el interesado, a don Felipe Ruiz.  
63-hc.

VENTA.

Juan de la Cruz Velazques, vendió a Justo Labarca un sitio ubicado en la calle del Bio-Bio de esta ciudad, compuesto de 14 met. de frente i fondo correspondiente. Linda al frente, con sitio de Victorio Fernandez; al fondo, con sitio de Romualdo Sisternas; N. con Pascuala Chamorro, i Sur, con de D.ª Luz Lavín.  
Se avisa para proceder a la inscripcion.  
63 Concepcion, nero 9, 1872.

Aviso nuevo.

El señor Doré avisa al público i a sus parroquianos, que desde fines del mes corriente tendrá trasladado su establecimiento a la calle del Comercio en la panadería de don Pablo Laborie, frente a San Francisco.  
57—Diciemb. 20—cs.

Músicos.

Se desea contratar nueve individuos aptos para tocar trompa, requinto, trombones, clarinetes i dos bajos. Diríjanse los interesados al sargento retirado Díaz, o bien al que suscribe.  
63—Enro 13. JUAN B. MARIN.

Máquinas de coser.



Acabo de recibir un completo surtido de las inmejorables máquinas de Singer, i en pocos dias mas recibiré de las de Wanzler i medalla de oro.

Se encontrará constantemente un completo surtido de hilos i seda para vender por mayor i menor.

Relojes de oro i plata de las mas acreditadas fábricas i un buen surtido de joyas. Anteojos por mayor i menor.

FELIPE ROSSEL.  
Calle del Comercio, casa de doña Cruz Benaveente.  
63—Enero 10—bs.

**SE VENDE UN FUNDO** ubicado en el departamento de Puchacai mide cuatrocientas cuerdas de terreno; contiene de 80 a 90 mil plantas de viña i posee excelentes útiles para la vendimia, tales como vasija, lagares i alambique.

El que se interese ocurra a esta imprenta i se le dará razon.  
60—Dicb. 30—dz.

Aviso de correos.

Las carta-tarjetas introducidas hace poco tiempo en Europa con jeneral aceptación, especialmente en los grandes centros comerciales de Inglaterra i Alemania, principiarán a espenderse en la Administracion de correos de esta ciudad desde el 1.º del actual, a fin de que el comercio i el público en jeneral puedan hacer uso de ellas.

Grandes ventajas reportará el pais con la introduccion de las carta-tarjetas para la correspondencia de corta estension que no tenga ningun caracter reservado, porque solo costará cada una de ellas con su respectiva estampa de franqueo, dos centavos, en lugar de cinco que importa la carta mas sencilla.

En el anverso de la tarjeta solo podrá ponerse el nombre de la persona a quien va dirigida i el lugar de su residencia, lo mismo que en el sobre de una carta cualquiera, i el reverso servirá para escribir el mensaje que se quiere dirigir.

Las carta-tarjetas gozarán los mismos privilejios que la correspondencia particular para circular libremente por todo el territorio de la república, siempre que entren en las oficinas de correos previamente franqueadas con estampas de 2 centavos; de lo contrario, serán multadas con el doble, en conformidad a las prescripciones de la ordenanza jeneral de correos.— *Direccion jeneral de correos.*  
Enero 1.º de 1872. 61

J. M. Allende i Ca.

SUCESORES DE

Tomas Smith i Ca.

TOMÉ.

Avisan a los agricultores que compran i reciben en depósito en su bodega que han abierto en el puerto del Tomé, situada al costado del MUELLE, casa del Señor H. P. Henrichsen

Trigos

i demas productos nacionales i extranjeros; los vales que emiten tienen las dos únicas condiciones que son comprar los productos que se nos depositan al mejor i corriente precio de plaza, o devolverlos pagandosenos el respectivo hodegaje, a eleccion del depositante.

Los vales que emitan en su bodega serán comprados por Francisco Masenlli i Tomas Smith i Ca. en Concepcion; por Tristan Pantoja en Chillan, i en esta plaza por los que suscriben.

Tomé, Enero 1.º de 1872.

J. M. ALLENDE I CA.

60—Dicb. 30—az.

A LOS AGRICULTORES.

Compramos trigo en vales de las siguientes bodegas:

- Del Tomé, de J. M. Allende i Ca.
- De Vergara, de José A. Diaz.
- De Santa Fé, de Manuel Hodges.
- De Mulchen, de José S. Inostrosa.
- De Chepe, de Felipe Ruiz.
- De la en el Agua de las niñas, de Reinaldo Hodges, i de nuestras bodegas de Penco al mejor precio.

Concepcion, Enero 1.º de 1872.

TOMAS SMITH I CA.

60—Dicb. 30—az.

RODOLFO TURENE,

Recien llegado a esta ciudad, tiene el honor de ponerse a disposicion del público en calidad de afinador i compositor de pianos, con cuyo objeto ha hecho estudios prácticos especiales.

Se ofrece tambien para dar lecciones de música en el mismo instrumento.

Calle del Comercio, casa de don Juan J. Peltisier.

DEMANDA SOBRE REHABILITACION.

Don Carlos Antonio Costa i doña Rosario Pruneda, de acuerdo con el síndico del concurso formado a sus bienes, D. Miguel Ignacio Collao i con el tutor i curador de los menores hijos de D. Carlos Federico Costa, D. Desiderio Sanheza han instaurado ante el juzgado de Comercio de esta ciudad, la demanda de rehabilitacion mercantil instruida con las piezas justificativas que a peticion del ministerio público se han mandado agregar i solicita las declaraciones cuyo extracto es el siguiente:  
1.º Que los menores hijos de D. Carlos Federico Costa queden separados del concurso con la casa i documentos que se les adjudica en las transacciones aprobadas por la ltima. Corte, pudiendo por medio de su tutor i curador proceder a su inscripcion.

2.º Que para los efectos de la inscripcion i en mérito de las obligaciones contraidas por el concurso i relacionada en la transaccion mencionada, debe declararse alzado el embargo decretado sobre la citada casa, a solicitud del acreedor D. Guillermo Guzman.

3.º Que D. Carlos Antonio Costa i D.ª Rosario Pruneda en virtud de la cesion hecha a favor de la masa, quedan plenamente separados del concurso i de su liquidacion.

4.º Que habiendo cesado virtualmente el estado de quiebra debe cancelarse la fianza dada por D. Juan Gabler a favor de la masa; i

5.º Finalmente que, como consecuencia de todo lo espuesto se les rehabilite i restituya en el pleno goce de sus derechos i acciones.  
Para los efectos de los artículos 1529 i 1531 del Código de Comercio i en cumplimiento del auto del juzgado respectivo de 15 del corriente, se publica el presente extracto de la demanda sobre rehabilitacion.  
48—Noviembre 18—bz.

LA DEMOCRACIA.

PERIÓDICO POLÍTICO I SOCIAL.

La Democracia se publicará por ahora, dos veces en la semana: los miércoles i sábado.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PAGO ANTICIPADO.

Por un semestre tres pesos.  
Por un trimestre 1 peso 75 cts.  
Número suelto diez centavos.

PRECIO DE INSERCIONES.

AVISOS: Los que no escedan de diez líneas pagarán *setenta i cinco* centavos por las tres primeras inserciones i *diez* centavos por cada una de las siguientes. El valor será doble para los avisos de once a veinte líneas i en esta proporcion, los de mayor estension.

REMITIDOS: aquellos que sean de interes particular, cinco pesos por columna.

Toda insercion que conforme a las leyes vijentes envuelva alguna responsabilidad, deberá ser garantida por persona residente en Concepcion, a satisfaccion del Editor.

Todo aviso, comunicado o cualquiera otra insercion cuyo valor no pase de veinte i cinco pesos, se pagará adelantado.

LUGARES DE SUSCRIPCION.

- Concepcion - - - - - ( Libreria de D. José M. Serrato, Imp. del Comercio.
- Talcahuano - - - - - D. Santiago Linsay
- Tomé - - - - - « José G. Nogueira.
- Rafael - - - - - « Mateo Raa.
- Coelemu - - - - - « W. Castellon.
- Ránquil - - - - - « Leon Casanueva.
- Penco - - - - - « Baudilio Ferrer.
- Yumbel - - - - - « Franc. Gutierrez.
- San Luis Gonzaga - - - - - « Mateo Biberos.
- Santa Juana - - - - - « Adolfo Apolonio.
- Talcamávida - - - - - « José R. Matamala.
- Tucapel - - - - - « Ignacio R. Molina.
- Lota - - - - - « José A. Monsalve.
- Chillan - - - - - Oficina de la *Discusion*
- San Carlos - - - - - Id. de la *Probidad*
- Búlnes - - - - - D. Domingo 2.º. Luco.
- Pemuco - - - - - « Franc.º. Rodriguez.
- Yungai - - - - - « Francisco Vargas.
- Cauquenes - - - - - Oficina del *Combate*.
- Quirihue - - - - - D. Blas Maira.
- Cobquecura - - - - - « Fco. Javier Garcés.
- Chanco - - - - - « Ricardo Hurtado.
- Parral - - - - - Oficina del *Iris*.
- Constitucion - - - - - D. Belisario Urivi.
- Linares - - - - - « Manuel Zurita.
- Anjeles - - - - - Oficina del *Meteoro*.
- Nacimiento - - - - - D. Alejandro Larenas.
- Angol - - - - - « Manuel Castillo Vial
- Santa Bárbara - - - - - « R. Badilla.
- Florida - - - - - « José M. Muñoz.
- Quillon - - - - - « José M. Arriagada.
- Hualqui - - - - - « J. G. Oñate.

ITINERARIO DE CORREOS.

ITINERARIO DE VERANO.

El itinerario de correos para el Norte desde el 1.º de octubre será diario hasta el 1.º de abril.  
Lunes, martes i viernes, lleva la correspondencia por la via de Quirihue para todos los puntos del Norte.—Salida a las 4 horas P. M.  
Martes, jueves i sábado por la linea de Chillan, conduciendo tambien la correspondencia para el Norte.—Salida a las 4 horas P. M.  
La linea del Nuble comprendiendo los puntos de Linares, Parral, San Carlos, Pemuco, Yungai, Búlnes i Chillan, se despacha diariamente, excepto los domingos a las 4 hs. P. M.  
Llegada a esta trayendo la correspondencia del Norte diariamente a las 5 hs. P. M.  
No hai ninguna otra alteracion en las demas lineas, quedando tal como están establecidas.

TALCAHUANO.

**Llegada.** Todos los dias a las once de la mañana i cinco de la tarde.  
**Salida.** Todos los dias a las nueve de la mañana i tres de la tarde.

CORONEL y LOTA.

**Llegada.** Diariamente a las dos de la tarde.  
**Salida.** Diariamente a las once de la mañana.  
Conduce la correspondencia para Arauco los dias martes i jueves.

SANTIAGO.

**Llegada.** Miércoles, viernes i domingo a las diez de la mañana.  
**Salida.** Lunes, miércoles i viernes a las once del dia.  
Conduce la correspondencia para los puntos siguientes: Tomé, Quirihue, Cauquenes, Constitucion, Talca, Rengo, Curico, San Fernando, Rancagua, San Bernardo, Santiago, Quillota, Valparaiso, Aconcagua, Coquimbo i Copiapo.

ANJELES.

**Llegada.** Los dias miércoles i domingo a las once de la mañana.  
**Salida.** Los dias martes i viernes a las once del dia.  
Conduce la correspondencia para Hualqui, San Luis Gonzaga, Yumbel, Tucapel, Santa Juana, Nacimiento, Santa Bárbara, Angol i Talcamávida.

CHILLAN.

**Llegada.** Los viernes i domingo a las doce de la mañana.  
**Salida.** Los mismos dias a las cuatro de la tarde.  
Lleva la correspondencia del Tomé, San Carlos, Chillan, Parral, Linares i Santiago.

FLORIDA.

**Llegada.** Martes i viernes a las nueve de la mañana.  
**Salida.** Martes i sábado a las tres de la tarde.

VALDIVIA.

No hai correos sino vapores.

NUEVO ITINERARIO DE LOS VAPORES ENTRE

Valparaiso, Puerto Montt e Intermedios.



VIAJES AL SUR.

|                                 |                 |   |
|---------------------------------|-----------------|---|
| SALIDA de Valparaiso . . . . .  | el 13 i 29      | — |
| LLEGADA a San Antonio . . . . . | » 13 » 29       | — |
| » » Tomé . . . . .              | » 14 » 30       | — |
| » » Talcahuano . . . . .        | » 14 » 30       | — |
| » » Coronel . . . . .           | » 15 » 31 o 1.º | — |
| » » Lota . . . . .              | » 16 » 1.º o 2  | — |
| » » Lebu . . . . .              | » 16 » 1.º o 2  | — |
| » » Corral . . . . .            | » 17 » 2 o 3    | — |
| » » Ancud . . . . .             | » 18 » 3 o 4    | — |
| » » Calbuco . . . . .           | » 18 » 3 o 4    | — |
| » » Puerto Montt . . . . .      | » 18 » 3 o 4    | — |

VIAJES AL NORTE.

|                                  |               |   |
|----------------------------------|---------------|---|
| SALIDA de Puerto Montt . . . . . | el 19 i 5 o 6 | — |
| LLEGADA a Calbuco . . . . .      | » 19 » 5 o 6  | — |
| » » Ancud . . . . .              | » 19 » 5 o 6  | — |
| » » Corral . . . . .             | » 20 » 6 o 7  | — |
| » » Lebu . . . . .               | » 22 » 7 u 8  | — |
| » » Lota . . . . .               | » 22 » 7 u 8  | — |
| » » Coronel . . . . .            | » 22 » 7 u 8  | — |
| » » Talcahuano . . . . .         | » 23 » 8 o 9  | — |
| » » Tomé . . . . .               | » 23 » 8 o 9  | — |
| » » San Antonio . . . . .        | » 24 » 9 o 10 | — |
| » » Valparaiso . . . . .         | » 24 » 9 o 10 | — |

Vapor nacional BIO-BIO.

Sale de Valparaiso para el Corral, con escala en Tomé, Talcahuano, Coronel, Lota i Lebu, los dias 6 i 21 de cada mes. Llega a Talcahuano los dias 7 i 22 de cada mes.  
Sale de Talcahuano para Valparaiso los dias 14 i 29 de cada mes.  
Nota.—La correspondencia por los vapores se despacha en la administracion de Correos a las siete i media de la mañana

CARACOLES EN TOMÉ.

A mis amigos i al público en jeneral.  
El que suscribe tiene el honor de anunciar, que ha abierto en el puerto del Tomé el mejor hotel que se ha conocido, denominado: «HOTEL UNION TOMÉ».  
Este magnífico establecimiento se halla situado en el ruinoso edificio que ocupaba el «Hotel Estrella del Sur» que rejentaba don Luis Lado, habiendo recibido este, una reparacion admirable, i siendo sus útiles enteramente nuevos. El aseo, buen servicio, buenas viandas, i la administracion serán incuestionables, pues me propongo que mi establecimiento rivalice con el mejor de la República.  
Al principiar este anuncio con el título «Caracoles en Tomé,» es porque estoy seguro que mis favorecedores encontrarán una verdadera mina al ver los reducidos precios por que serán servidos, con esmero i puntualidad.  
Tomé, Diciembre 14 de 1871.  
DOMINGO ARTEAGA NOVOA.  
56—Dic. 16—ai.

5,000 pesos.

Se desea colocar hasta la cantidad **TRES MIL** pesos con el interes del uno por ciento mensual. La persona que se interese en tomarlos, i que presente la suficiente garantia, puede verse con don Francisco Súnico en Talcahuano i en esta ciudad con don José M. Llanos.